EL SUSCRITO SUBGERENTE DE LA ESE HOSPITAL LOCAL SAN JACINTO

CERTIFICA:

Que, una vez revisada La hoja de vida de la Señor (a) **LORENA PATRICIA MELENDEZ DIAZ,** ciudadano mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **NÚMERO 1.050.035.148 DE SAN JACINTO BOL** se pudo constatar que cumple con los requisitos previstos en el estudio previo y que no presenta antecedentes penales, fiscales o disciplinarios, y en tal medida se considera idónea para la celebración del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS UN(A) AUXILIAR DE ENFERMERÍA, CUYA FORMACIÓN CIENTÍFICA Y VALORES ÉTICOS GARANTICEN UN DESEMPEÑO HUMANIZADO Y EFICIENTE EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES CON ENFOQUE EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD, GIRS Y EN EL MODELO DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD, EN LOS CUALES PARTICIPE LA ESE HOSPITAL LOCAL SAN JACINTO EN EL ÁREA DE ATENCIÓN DE URGENCIAS.**

Para constancia de lo anterior, se firma en San Jacinto- Bolívar, el día 01 de septiembre del 2026.

Amir Kamel.
AMIR KAMEL GARCIA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
HOSPITAL LOCAL SAN JACINTO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.